

El Supremo anula la reserva de suelo del Consell para el trasvase del Ebro

La razón para invalidarlo es que el bautizado como «Corredor de Infraestructuras» se basa en «una disposición derogada»

LAURA BALLESTER | 26.04.2015 | 02:23

El recurso lo ha impulsado la empresa que promueve un plan parcial en un pueblo de Valencia.

El Tribunal Supremo ha dado la puntilla definitiva al trasvase del Ebro en la Comunidad Valenciana, **al anular la reserva de suelo que la Generalitat tramitó entre 2004 y 2005** para preservar los terrenos que iba a ocupar el proyecto. El entonces presidente de la Generalitat, Francisco Camps, bautizó esta franja de suelo «intocable» como la «autopista de la prosperidad» que impedía cualquier actuación en este suelo preservado a través del Plan de Actuación Territorial (PAT) de Corredores de Infraestructuras, a la espera de que algún Gobierno central «resucitara» el derogado trasvase del Ebro.

Esta reserva de suelo ha impedido a 65 municipios durante diez años cualquier actuación, **en una franja de terreno de 460 kilómetros de longitud** desde Vinaròs (el Baix Maestrat) hasta La Romana (el Medio Vinalopó). Además del espacio que iba a ocupar el futuro canal del trasvase, **también se reservaban 200 metros de suelo a cada lado** de la hipotética conducción que debía construirse (que aumentaba hasta los 400 metros en las zonas donde se preveían balsas de regulación o elementos auxiliares del futuro trasvase).

El «David» que ha tumbado al «Goliat» del Corredor de Infraestructuras es **un plan parcial de 61.488 m2 promovido por la empresa Urbacon Levante SL** en Algímia d'Alfara (Valencia). El trasvase del Ebro previsto en el Plan Hidrológico Nacional no afectaba al terreno que se pretendía urbanizar, ubicado en la partida del Picaio de Algímia d'Alfara, que ya se consideraba suelo urbanizable en las normas subsidiarias del municipio en 1987, calificación que se mantuvo en el Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de 2001. Por eso el 26 de noviembre de 2004, el Ayuntamiento de Algímia d'Alfara decidió someter a información pública el plan parcial del sector AR-6.

Pero la Generalitat **reaccionó airadamente a la derogación del trasvase del Ebro** (en el decreto ley del 18 de junio de 2004, que entró en vigor el 3 de julio de ese año) y decidió aprobar el bautizado como «Corredor de Infraestructuras» que se sometió a información pública el 29 de noviembre de 2004. El problema es que la Generalitat decidió **aumentar la reserva de suelo del trasvase del Ebro hasta los 200 metros a cada lado de la «futura» canalización**, lo que pilló de lleno al desarrollo urbanístico en Algímia d'Alfara. La empresa inició entonces un vía crucis de recursos y contenciosos-administrativos que dieron la razón a la Generalitat en todos los pasos judiciales, incluido el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad (TSJCV), hasta que llegó al Supremo.

El Alto Tribunal ha decidido ahora dar la razón a Urbacon Levante SL porque, asegura, el Corredor de Infraestructuras «carecía del fundamento legal sobre el que se hacían descansar las reservas de suelo dispuestas para la ejecución de una obra prevista [el trasvase del Ebro] en una disposición derogada». El plan parcial deberá tramitarse de nuevo ante la Conselleria de Territorio, según el Supremo.

[El PPCV pide un pacto hidrológico que incluya el trasvase del Ebro \(13.01.2013\)](#)

[El PSPV exige al Consell derogar el plan de reserva de suelo para el trasvase del Ebro](#)

Un total de 155 km2 en el «limbo» urbanístico durante diez años

«LA AUTOPISTA DE LA PROSPERIDAD»

La reserva de suelo del trasvase «fantasma» del Ebro, un total de 155 km2 en una franja de suelo de 460 km de longitud y una anchura de 400 a 800 metros, según las zonas, ha permanecido activa durante una década. El PSPV intentó en 2008 que se liberaran estos terrenos previstos para el trasvase, pero el portavoz del Consell, Vicente Rambla, defendió que estaba «más de actualidad que nunca. Se hace necesario tener el espacio por el que ese trasvase del Ebro pueda llegar a la Comunidad Valenciana», a pesar de que esta infraestructura ya no se incluyó en el programa electoral del Partido Popular para las elecciones generales de 2008.